



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 01 NOV 2011

VISTO:

El Expte. CUDAP-SJB N° 2835/2007 s/Plan de Estudios de la carrera de GEOLOGÍA, y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Geología se encuentra en proceso de acreditación.

Que ha recibido recomendaciones a partir de la visita de los pares evaluadores.

Que es necesario incorporar modificaciones a efectos de adecuar el plan de manera más ajustada y precisa a los estándares de acreditación, así como enmendar errores de transcripción.

Que el Departamento de Geología propuso dichas modificaciones, las que fueron aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales Resolución CDFCN N° 360/11

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del Cuerpo el 07 de Octubre ppdo..

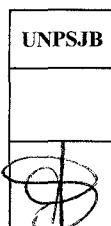
POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las modificaciones efectuadas al Plan de Estudios de la carrera de Geología mediante Resolución CDFCN N° 360/11, la que obra agregada en el Expte. CUDAP-SJB N° 2835/2007.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y, cumplido, archívese.

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 110/11.....



NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA

ALICIA BORASO
PRESIDENTA